

ORDENANZA N° 3.872.-

Expte. 672/I-117/973.-Concejo Deliberante.-

" 89.390/973.- Departamento Ejecutivo.-

LA PLATA, Noviembre 28 de 1973.-

Señor Intendente Municipal

Profesor RUBEN A.CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión / ordinaria N° 21 (4ta. de prórroga), celebrada el día 27 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas con el voto nominal la / siguiente:

ORDENANZA N° 3.872.-

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a dar crédito a ----- la Partida Carácter 2, Organismo 2, Sección 1, Sector 1, Inciso 2, Partida Principal 12, Partida Parcial 4, del Presupuesto de Gastos Vigente de la Administración del Mercado Regional de / La Plata "Otras Retribuciones" por la suma de PESOS LEY 18.188 SEIS MIL (\$ 6.000,00).-

ARTICULO 2°.- La financiación de la suma de PESOS LEY 18.188 SEIS / ----- MIL (\$ 6.000,00) se hará con la reducción del crédito de la Partida Carácter 2, Organismo 2, Sección 1, Sector 1, Inciso 2, Partida Principal 12, Partida Parcial 2, del Presupuesto de Gastos Vigente en la Administración del Mercado Regional de La Plata, Prestación de Servicio Públicos por Terceros.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.-

FDO.: D.JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" : Dr. OSCAR A.MARTINI.-Secretario del Concejo Deliberante.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 172 DE FECHA: 30/11/73.-

//////

ORDENANZA N° 3.872.-

---

/////

REGISTRADA BAJO EL N° 3.872.-

LA PLATA, 4 de diciembre de 1973.-

Cumplase, registrese, comuníquese, publíquese, en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO.; Profesor RUBEN A. CARTIER.-Intendente Municipal.-

" : Contador TOMAS ANNUASI.-Secretario de Gobierno (Interino).-

ES COPIA.-